

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

REVISTA LOCAL.

Semana de principio de cursos literarios ha sido la pasada. Se ha abierto el Instituto, los colegios, las escuelas, el gimnasio, la biblioteca, la academia, las clases nocturnas, los repases, las preparatorias; todas las puertas de donde se enseña algo se han abierto. Estamos en el A B C de todas las asignaturas; en el período de los buenos propósitos; en los días en que los libros están nuevecitos, ostentando sus immaculadas páginas. ¡Y poco cuidado que tienen ahora los chicos con sus libros! Los forran con tres ó cuatro papeles, los llevan con mucho cuidado en las manos cuando van á las clases, los abren con pulcritud sobre la mesa ó el pupitre cuando se ponen á estudiar, no quisieran que ni el vapor de su respiración propia los empañase. Este es el hoy de los libros; mañana se los tirarán á la cabeza. Eso hemos hecho casi todos.

Después de la apertura de los establecimientos de instrucción, ha sido lo más importante la constitución de la junta organizadora del congreso de representantes de los pueblos inundados de estas provincias de Levante. Idea que se vá haciendo paso por todas partes, que tendrá resonancia y que ha de producir excelentes resultados.

La comisión provincial de Socorros también se ha reunido para ultimar la gestión ejemplar de los cuantiosos intereses que le ha estado encomendada.

De los asuntos municipales, ha sido de preferente atención del alcalde accidental la laboriosa y difícil cuestión de consumos, que es difícil aquí en la ciudad y en los partidos de la Huerta. En la cobranza de estos últimos hay una verdadera anarquía, forzada, si se quiere, por las circunstancias. Los daños causados por la última inundación, también han sido apreciados en su realidad, y mañana acordará sobre su remedio, en lo que á él toque, el ayuntamiento. Sobre este particular, debe la corporación hacer que se le informe quien ó quienes son los culpables de que los daños inevitables sean mayores que deben ser. El Ayuntamiento debía tener una policía especial en Sangonera.—También está obligada dicha corporación á averiguar lo que hay de cierto en lo que se dice del Pantano de Lorca; en ver si es verdad, como se dice públicamente, que esta Huerta está á merced de los

que se hallan al frente de aquella empresa; para que, dado caso que esto fuese cierto, tuviese esta ciudad allí una representación que mirase por nuestros intereses. Aquí se ha dicho que el agua que ha inundado Los Garres, es del Pantano.

De intereses y asuntos provinciales, solo se ha ocupado el público de la futura elección de cargos en la corporación oficial; diciendo que van á suceder cosas inesperadas.

En lo religioso, empezó la semana con la fiesta de San Miguel, cuyos vecinos se han enfriado en sus propósitos por causas ajenas á su voluntad. Después de San Miguel vino ayer el santo llamado de las Pacas, el que hizo de la pobreza una religión, el que vivió abrazado de amor á Dios y enamorado místicamente de Jesús, San Francisco el Grande. Terminando hoy la semana con una de las advocaciones más poéticas de la Virgen, con la fiesta del Rosario, que es celebrada desde Lepanto, en la tradición y en la historia, y desde el Vaticano hasta la Alberca, que la tiene por Patrona.

Pasando de lo divino á lo humano, la semana última ha mejorado algo la situación del comercio y de los intereses materiales, animando un poco el mercado y el tráfico. Los talleres no están ya tan silenciosos como en los días anteriores. Falta, sin embargo, mucho para volver á la vida normal.

El estado sanitario bueno. La temperatura agradable.

De desgracias, la más sensible, la del pobre que fué cogido por una carreta. Riñas ha habido tres ó cuatro. La mayor parte de los detenidos por la policía, lo han sido por escándalo.

La vida literaria solo ha tenido tres manifestaciones, el discurso de apertura del Instituto, la sesión del «Progreso» y la aparición del periódico «La Verdad».

No sabemos que se haya celebrado ningún matrimonio de personas conocidas, ni aun siquiera un bautizo.

Anoche se apagó la luna. Si no se hubiera iluminado enseguida, esta mañana no se cabe en las iglesias. Pero como al poco de eclipsada, reapareció rutilante y hermosa, como si hubiese acabado de nacer, decía la gente, al retirarse, lo mismo que dice cuando se acaba un castillo de pólvora:

—Pues, señor, ¡bien! Nos hemos divertido!

AL COLONO DE LA ERALTA.

¿Me vas tú á decir á mí, apreciable colono de la Eralta, cuya carta recibí ayer, que no habeis recibido nada los pobres de la Huerta, después de la inundación?

No me lo digas á mí, porque yo he visto venir á miles los colonos á tomar en dinero su parte proporcional.

Yo he visto el dinero efectivo, y en plata, que os ha entregado el Sr. Obispo.

Yo he visto los montones de monedas de oro que entregó por su misma mano D. José María Muñoz.

Yo sé las casas que éste ha dado, las que dieron Cartagena, Caltaluña y otras poblaciones.

Eso se le puede decir á uno que no sea de Murcia, pero al que haya estado aquí, al que esté enterado de todo, no se le puede decir eso.

Después de todo, no hay más que salir á la Huerta, donde aún blanquean las miles de casas nuevas que se han levantado con el dinero de la caridad.

Si me dijeras que se había gastado mal algún dinero, ó bastante dinero, te lo concedería.

Si me dijeras que algunos colonos han sido favorecidos y aun mejorados, que otros han tomado por dos ó tres, y algunos, muy pocos, no han sido equitativamente socorridos; eso sí te lo concedería; pero decir, en absoluto, que no habeis recibido nada, eso, ó es una ignorancia indisculpable, ó es una ingratitud manifiesta.

De un modo ú otro, mejor ó peor empleado, todo el dinero de la caridad universal, todo ha ido á la huerta. La insignificante cantidad que se ha podido gastar en Murcia, ya en el Barrio, ya en ligeras obras de reparación, no merece citarse. Si se han limpiado cauces, el beneficio ha sido para vosotros; si se han levantado casas buenas, vosotros las habitais; es decir, que lo que no habeis recibido directamente en dinero, lo disfrutais en beneficio.

Es muy injusto, por lo tanto, lo que dices, colono de la Eralta. Piénsalo bien y me darás la razón.

Si no estás conforme conmigo en la manera que opino debe emplearse en beneficio de la Huerta el dinero que queda, dime tú otra forma mejor. ¿Puede ser útil un reparto de dos ó tres ú ocho reales por colono, que es á lo que os tocaría? De ese modo ningún beneficio podeis recibir. Sería co-

mo sembrar un grano de trigo en una tahulla.

Yo he pensado la mejor manera de hacerlo y me ha parecido la que he publicado, sin otro interés que el de que se haga lo mejor; lo mejor para vosotros, porque á mí, ya comprenderás que ni de un modo ni de otro me vá á producir nada.

Esto lo puedes creer. Cuanto yo he escrito sobre el particular, lo he hecho desinteresadamente, sin esperar, siquiera, que me lo agradezca nadie.

Para nadie más que para tí, oh colono, debe ser respetable un periódico. Si no hubiera periódicos por el mundo, no hubiesen sabido en ninguna parte las desgracias de la Eralta y de Nonduermas, ni hubiesen movido, con sus acentos desgarradores, los corazones de las almas generosas.

Lo cierto es que se ha repartido mucho dinero y se ha recogido muchísima ingratitud. Casi nadie se acuerda de los beneficios. Todo el mundo se crea con derecho á más. Hay quien se ha cobrado lo que no ha perdido, ni ha podido perder, y quien se ha pavoneado con honores ajenos. Tal vez se calle el que más derecho tenía á pedir y se ha contentado con poco. Hay quien no se ha contentado con nada.

Tiene el pobre, ciertamente, derecho á lamentar su suerte, á pedir socorro y alivio de sus penas; pero no tiene derecho á pensar mal, á desconocer los beneficios recibidos, ni á ser ingrato.

Con las desgracias y todo, la vida es una lucha, lucha providencial; y en este combate, rara vez sucede en el mundo lo que sucedió en la desgracia del 79 en Murcia. De ahora para en adelante, fuera de que Dios haga un milagro, sucederá en Murcia lo que sucede en todas partes, que cuando á uno le cae una cruz tiene que cargar con ella y subir á su Calvario.

Aun los que no nos cansamos de pedir, nos cansa el egoísmo que nos rodea. Nadie quiere nada para nadie; todos los quieren todo para ellos.

NO HAY CUESTION.

Para calmar la *ansiedad* en que están los inspiradores del suelto del «Murciano» por ver el resultado de la competencia, que dice se ha entablado entre el Sr. Coronel primer jefe de la guardia civil y el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Catedral, se nos ruega, que manifestemos: que no es cierto exista competencia alguna en-

tre los espresados funcionarios y si solo una comunicacion al Sr. Presidente de esta Audiencia, dirigida por el Sr. Gobernador civil de la provincia, rogándole que por el espresado Sr. Juez, se tengan presente las disposiciones siguientes:

Artículo 4.º del Reglamento para el servicio de la guardia civil. —El Ministro de Gracia y Justicia y las autoridades judiciales, podrán requerir su cooperacion por conducto de la autoridad civil, fuera de los casos urgentes que indicará este Reglamento, en los cuales podrá la autoridad judicial entenderse directamente con los respectivos jefes de la guardia civil.

Artículo 17 del mismo Reglamento. —El Juez de primera instancia ó Promotor fiscal que necesite el auxilio de la guardia civil en su partido respectivo, se dirigirá en los términos arriba espresados á la autoridad civil, si la hubiese, y en su defecto al Comandante de la fuerza, quien dará el auxilio que se le requiera. Solo en el caso de atender, como espresa el artículo anterior, á un servicio preferente, podrá la autoridad civil ó Comandante de la guardia civil dejar de auxiliar al Juez ó Promotor fiscal que reclame su cooperacion. Si la autoridad civil no residiese en la cabeza del juzgado, podrá requerir el auxilio directamente del Comandante de la guardia civil mas inmediato, avisándole al mismo tiempo á la autoridad civil. Cuyos artículos estan en armonía con los de la ley novísima de Enjuiciamiento criminal, y en nada se oponen por consiguiente á los 166, 178, 282, 283 y 288 de la misma; no existiendo razon alguna para prescindir del 195.

Y últimamente, y por lo que pueda afectar al espresado Sr. Coronel primer Jefe, la circular de la Direccion general del Cuerpo de 8 de Marzo de 1873, dice: «4.ª seccion. —Número 18 de tercio y 29 de provincia. —Desde el establecimiento de la Ley de enjuiciamiento criminal en 15 de Enero último, han surgido varias consultas y quejas referentes á su interpretacion, y no cabe duda que reconocen por causa la tendencia de considerarse á la institucion, subordinada y dependiente de las autoridades judiciales, y no como auxiliar, que es lo prevenido en su artículo 191. —Así vemos, que, ora pretenden abrir á cada individuo el expediente reservado que prescribe el 212, para los funcionarios que bajo su inspeccion prestan el servicio, ora quieren ocuparles en simples citaciones, distrayéndoles de servicios mucho más importantes, y ora, en fin, reclaman los auxilios por medio de la carta-orden que para sus subalternos y dependientes señala el 69. —En la misma Ley se encuentra destruida aquella creencia, pues el 204

previene á los Jueces, que cuando el funcionario auxiliar de policia judicial no pueda cumplir el requerimiento que se le hiciere, proceda de otro modo á su ejecucion, y si la causa no fuere legítima, lo ponga en conocimiento del superior gerárquico del que se escusare. —Tan terminante contexto; el párrafo 4.º del 191 que se señala al cuerpo como auxiliar de las autoridades judiciales; la organizacion armada de esta fuerza al cargo de un Director general, Coroneles subinspectores en cada tercio, Jefes, Oficiales y clases de su plantilla; los artículos todos de sus Reglamentos militar y civil, y la sujecion de sus individuos á la Ordenanza del ejército, demuestran evidentemente que solo sus superiores gerárquicos y naturales son los que llevarán la historia y expedientes personales que estén prevenidos, para imponerles los castigos disciplinarios que á sus faltas correspondan, ó las penas que señale el código á que están sujetos, sin que proceda otra cosa que la queja á que se refiere el 204 ya citado, á excepcion de los casos de desafuero que la ley marque, previas las formalidades que determinan vigentes disposiciones. —Encomendada á la guardia civil la conservacion del orden público, protegiendo á las personas y sus propiedades; y siendo cortísimo su número para atender á sus múltiples servicios, que presta por parejas, la razon natural dicta y el mismo artículo 191 en su párrafo 4.º espresa, que la guardia civil es auxiliar y constituye parte de la policia judicial para la persecucion de malhechores; deduciéndose de aquí no debe emplearse en citaciones ú otros oficios encomendados á los alguaciles y dependientes de los tribunales y juzgados. —Por último, los términos imperativos que tienden á la desunion de dichas autoridades con la fuerza del cuerpo, en perjuicio del servicio, se oponen á lo prescrito en el 67, que designa debe verificarse por medio de atento oficio con las autoridades, agentes y jefes de fuerza armada que tengan obligaciones de policia judicial, pero que no estén á las inmediatas órdenes de los jueces y tribunales, en cuyo caso se encuentra la guardia civil como dependiente en primer término de los Gobernadores civiles, para su servicio especial.

PARTE SANITARIO.

El parte sanitario que recibí ayer al Sr. Gobernador, dice así: La «Gaceta» de hoy publica el siguiente parte sanitario: —Provincia de Alicante: ayer no hubo invasiones del cólera en Elche ni en Novelda. En Monforte hubo 5 invasiones y cuatro defunciones. —Provincia de Tarragona: en Asco hubo el dia 30 del pasado mes

1 defuncion del cólera. No hay noticias de los demás pueblos.

No se han recibido los partes del extranjero.

NOTICIAS LOCALES.

Nuestro amigo y paisano el estu- dioso jóven D. José Moreno Lopez- ha obtenido los tres premios de las tres asignaturas del cuarto año de medicina que ha estudiado en el Colegio de San Carlos, de Madrid. Le felicitamos y le deseamos nuevos triunfos.

Han equivocado á nuestro colega «La Paz» al decirle que en las casetas de dentro de la plaza se vende carne de cerdo fresca, segun nos asegura quien tiene el deber de inspeccionar que no se falta en lo acordado por el ayuntamiento.

Esta noche á las 7 se reune en en el Instituto la sociedad «La Juventud» con el objeto de acordar la inauguracion de sus sesiones y tratar otros asuntos interesantes.

Desde el dia 10 de Setiembre están abiertos al público los acreditados baños termales de Alhama, en esta provincia.

Nos suplican varios vecinos de Beniajan, Torreagüera, Alquerías y demás pueblos próximos á los dichos, hagamos constar que se hallan completamente incomunicados con esta poblacion, por el malísimo estado de los caminos, que ni aún á caballo los pueden transitar. Por tal motivo los vecinos de aquella comarca tienen que utilizar el ferro-carril para su transporte y el de las mercancías, lo que les resulta gravoso. Quisiéramos que el alcalde accidental señor Piqueras se hiciese cargo de estas líneas, y que ellas le inspirasen la idea de acometer la empresa de restaurar los caminos de la Huerta, empezando por los que peor se encuentran. Porque si se dejan tales caminos como ahora están y los cojen así las aguas del invierno, entonces ya no tienen remedio.

El jóven colega «La Verdad», dá estas dos noticias:

«A consecuencia de haberse declarado el cólera en algunos puntos de la provincia de Milán, nuestro paisano el tenor D. Mariano Blaya, se encuentra en Cernobbia, donde goza un completo estado de salud; adelanta mucho en sus estudios, y se cree muy proximo su debut.

—Por igual concepto se hallan en una campaña próxima á Bolonia, nuestros distinguidos amigos D. Juan de la Cierva y D. Manuel Muledo, que encontrándose en el colegio de San Clemente de aquella ciudad, han tenido que huir de allí.»

Se ha solicitado de este ayuntamiento, se haga desaparecer un lavadero que existe en una hacienda

en el cabezo del Esparragal, por ser nocivo á la salud pública.

El Presidente de la Junta de Instruccion pública, ha dispuesto que si en el improrogable término de 5 dias no se le remiten las hojas de servicio de las Profesoras Doña Maria Pardo, D.ª Victoria Lues, y D.ª Maria Jesús Molina, adoptará medidas coercitivas.

El Ayuntamiento de Alhama se ha dirigido al ministro de la Gobernacion solicitando que de los fondos de calamidades públicas se atienda á la composicion del baden que sobre el rio Guadalentin tiene aquel pueblo en el camino que conduce á Cartagena, Mazarron, y Fuente alamo y otros puntos; y cuyo baden fué destruido en la inundacion de Mayo último.

De los periódicos de Cartagena: «Se nos asegura que el Alcalde señor Madrid, piensa presentar la dimision de sus cargos.

Si esto sucede, la Alcaldia y presidencia del Excmo. Ayuntamiento será desempeñada por el 5.º teniente de Alcalde Sr. Diaz Benzal.

—EL DIARIO DE MURCIA publica una extensa ratificacion del quinto teniente de Alcalde Sr. Diaz Benzal, tratando de desvirtuar las manifestaciones que hicieron al colega nuestros amigos Sres. Briza Hernandez, Calderon y Miguel Lopez, ratificacion que nos reservamos impugnar con datos que no ofrezcan duda alguna al público de los errores en que incurre dicho teniente de Alcalde, tan luego como el asunto se esclarezca por las autoridades á quienes está sometido.»

El juicio que estaba señalado para el dia de ayer sobre varios procesados, por el delito de distraccion de depósito, fué suspendido hasta otro nuevo señalamiento por causas legales que impidieron su continuacion. Y vá de tres.

Por el jefe del batallon reserva se ha dispuesto que los individuos del ejército que se hallan en sus casas en situacion de reserva pasen la revista anual ante los alcaldes de los puestos más próximos á los cuarteles de la guardia civil.

El «Boletín oficial» del viernes contiene:

Edictos declarando fenecidos y sin curso los expedientes de registros para las minas «Mateo» y «Maria de los Angeles».

R. D. aprobando los mo lelos relativos á las ordenanzas y reglamentos de sindicatos y jurados de riego, y la instruccion para formularlos y tramitarlos.

Cuenta de la casa de Expositos y Maternidad de esta ciudad.

Relacion de los individuos que deben recibir 21'17 pesetas por haber asistido á la accion de Santa Cruz.

Acuerdos tomados por el ayuntamiento de Ojós en Abril, Mayo y Junio.

ovimiento de fondos municipi-
de la villa de Alhama en el
trimestre del año último.

manda al juzgado de Mula
que se incluyan en el censo
de aquel distrito, á D. Joa-
Belluga y D. Federico Ortiz.

la Direccion general de Be-
nencia y sanidad se ha dispues-
expediente en averigua-
del verdadero estado del esta-
miento balneario de Fortuna,
segun el Director, necesita con
alguna reforma, y segun
no carece de lo necesario;
que pueda resolverse en
es indispensable averi-
lo cierto, informando delo que
el sub-delegado de medici-
del distrito y el ingeniero de
que ya tiene conocimiento
el asunto.

ha confirmado, por una real
de fecha reciente, el acuer-
solutorio de la Delegacion de
cienda apelado por el arrenda-
de consumos de la villa de
las, declarando libre de respon-
bilidad al vecino de la misma
Juan Tomás Sanchez Gonza-
de la denuncia por introduc-
fraudulenta de ocho tinajas
vino.

ayer ingresaron en la Cárcel
cional de esta ciudad cinco in-
duos, y salieron cuatro; exis-
to en la misma, hasta el dia
boy, 90 presos.

Los individuos que á continua-
se expresan y que publica el
letín oficial» del viernes, de-
percibir cada uno 21 pesetas
cubrimientos por haber asistido á
seccion de Santa Cruz de No-
ros el 4 de Febrero de 1873,
teneciendo al batallon cazado-
de Figueras: José Domingo
checho, de Alcantarilla; Mateo
rtinez Balsalobre, de la Era-al-
Francisco Hernandez Gonza-
del Javalí Nuevo; José Marin
nandez, de id., y Joré Moreno
pez, de Cieza.

La piedra machacada que para
regio de calles se subastará esta
ñana en la Alcaldia ha de ser
cedente de las canteras de Es-
ardo ó Monteagudo.

Hemos recibido impreso el Re-
amamento de la sociedad «Belluga».

Del «Progreso» de Salamanca:
Para el beneficio de la primera
de Doña Enriqueta Alemany pú-
se en escena la noche del sábado
preciosa zarzuela en 4 actos, *El
argento Federico*.

Los honores de la representa-
on es casi inútil decir que corres-
ndieron en su totalidad á la be-
ficiada, la cual recibió algunos
galos, flores y palomas de sus
miradores, mereciendo especial
facion entre los primeros una
magnífica pulsera de oro y piedras
preciosas y un aderezo de charra.

Además de la Sra. Alemany, que
izo un sargento con grado de Ca-

pitan general, no hemos de olvidar
al Sr. Lopez que es el artista que
hemos visto trabajar con más fé y
entusiasmo.

En *El Lucero del Alba*, el tenor
cómico señor Lopez, nos demostró
que además de un buen actor es
un consumado guitarrista.»

Moratalla 2 de Octubre de 1884.
—Sr. Director del DIARIO.—Muy
señor mio y distinguido amigo:
H y acontecimientos que hacen
recordar gobiernos previsores, hu-
manitarios y activos como han
existido en varias naciones.

Moratalla se halla situada al pié
de un cerro grande titulado de San
Jorge, porque en su cumbre hay
una ermita destruida que fué de es-
te santo y á donde llegan los pasos
del Calvario. Esta montaña forma
algunos barrancos con vertientes á
la poblacion y contienen peñones
enormes, que el dia que se des-
prendan puede haber muchas des-
gracias. Esta tarde, habiendo su-
bido una jóven de 14 años á dicho
cerro por un capicito de tierra
greda, se ha desprendido sin duda
por las repetidas aguas de estos
dias una de las referidas piedras,
dejando á esta pobre jóven cada
ver en el acto.

Pulverizadas estas piedras por
quien puede hacerlo, se hubiera
evitado esta desgracia y las futu-
ras.

Se repite de V. afectísimo amigo,
Manuel Amoraga y Torres.

Se ha recibido en las oficinas de
la Seccion de Fomento, el título de
Licenciado en Derecho civil y
Canónico, expedido á favor de don
Francisco Sanchez y Gomez, de
Caravaca.

Anteayer fueron conducidos á
la Correccion, por agentes de ór-
den público, un hombre y una mu-
jer que estaban dando escándalo
en la plaza de Carnicerías; otro su-
geto, por embriaguez y promover
escándalo en cierta casa, y otros
dos individuos, á quienes les ocu-
paron una pistola de dos cañones
y una faca, á los cuales les ha sido
impuesta una multa de 10 pesetas
á cada uno.

Los periódicos de Barcelona,
desmienten que haya allí ningun
caso sospechoso. «El Lazareto»
que recibimos ayer, dice:

«En la calle de la Cera
dos casos diz que van ya,
el uno cólera «mito»
y el otro «ministerial.»

Se ha ofrecido a la sociedad de
señoras protectoras de la casa de
Expositos de Cartagena, por la Co-
mision provincial, abonar la con-
signacion de la misma tan pronto
como los fondos lo permitan.

Se ha acordado blanquear todas
las habitaciones del departamento
de dementes del Hospital, y fumi-
garlas diariamente.

Al mismo tiempo se ha aprobado
el presupuesto de reparacion de di-

cho departamento por el arquitec-
to provincial.

Por las oficinas de Hacienda se
está tramitando el expediente de
cancelacion de la fianza de don
Emilio Lopez Guillen, Guarda-al-
macen de efectos estancados que
fué en esta capital, mediante á no
resultarle responsabilidad alguna
por el tiempo que ha ejercido dicho
cargo.

Para el dia 8 de los corrientes se
verá en juicio oral y público la
causa seguida por el juzgado de
Cieza contra Isabel Banegas por el
delito de lesiones, estando designa-
do para su defensa el abogado don
Agustin Abril.

COSAS VARIAS.

El Teatro Español de Madrid
ha inaugurado su temporada de
invierno con la obra de D. Adelar-
do Lopez de Ayala titulada «El
nuevo Don Juan». Al dar cuenta
un periódico de esta primera fun-
cion, copia la dedicatoria de la
obra á nuestro malogrado paisano
D. José Selgas, por el inolvidable
autor de «Consuelo». Dice así:

«Estas páginas que antes fueron
zarzuela, ahora comedia y que se-
rán tragedia en el deseo de mu-
chos, llevan el encargo de decirte
que recibí tus «Hojas sueltas», con
aquel placer mezclado de sorpresa,
que en mí producen todas las ma-
nifestaciones de tu sutilísimo y
peregrino ingenio. A tí llega, que-
rido Pepe, la primera comedia que
publico después de «El tanto por
ciento»; figúrate la suerte que le
espera. No por buena, sino por
desgraciada, te la recomienda tu
carriñoso amigo, Abelardo.»

Á LA SRTA. DOÑA ROSARIO PEREZ.

Quando pase por mi calle,
míreme usted, criatura,
que yo no me como á nadie,
y eso que, al mirar á algunas,
agua se me hace la boca
por lo mucho que me gustan.
Es usted tan vergonzosa
que pasa y no me saluda
y yo me quedo diciendo:
¡Qué quince años! ¡Qué frescura!
¡Qué buena será esa chica!
¡Qué alma tendrá tan pura!
Y usted se pasa y no dice
siquiera: «Por ahí te pudras.»
Por eso, como usted obra
de una manera tan dura,
yo voy á comprometerla
á que no sea tan adusta,
felicitándola hoy
en tono casi de súplica.

Mire usted; yo la deseo
mil dichas y mil venturas;
de años de vida, tres siglos,
y que no envejezca nunca.
Que sea usted de Espinardo
la flor que jamás se mustia,
y que, como vino este año,
llena de sal y sandunga,
con su refajo bordado
de oro que tanto relumbra,

venga á ser gala y encanto
de nuestra feria de Murcia.

A VICTORIA.

Desde el dichoso momento,
Victoria, en que yo te ví
y escuchar pude tu acento,
un extraño sentimiento
apoderóse de mí.

Sentimiento que aumentaba
cada vez que te veía
y tu belleza admiraba;
y que á sumirme llegaba
en honda melancolia.

Traducirlo pretendí;
¿será amor? me pregunté,
y respuesta conseguí;
amor era el nombre, sí,
y amor le denominé.

Mas no un amor pasajero
que solo es amor de nombre
si no un amor verdadero,
pues yo, Victoria, te quiero
como querer sabe el hombre.

Y si con alma amorosa
lograra verte algun dia,
entonces, ¡ay! cuan dichosa,
cuan feliz, cuan venturosa
tornárase el alma mía.

Mas si así no sucediera,
si en hondo suspiro un sí
de tu pecho no saliera,
si tu amor no consiguiera,
entonces... ¡pobre de mí!

porque en horrenda agonía
mi vida se deslizara,
pues casi no viviría,
¿qué placer anhelaría?
¿ni qué esperanza alentara?

Francisco Bautista y Monserrat.

Á MI DISTINGUIDA AMIGA
la Srta. Doña Rosario G. Sobejano

Hoy, niña, como es tu santo,
todo respira alegría;
y por eso yo á porfía,
te ofrezco mi humilde canto.

El estro mio se inspira,
solo al ver tus ojos bellos;
porque alumbran sus destellos
á mi pobre oscura lira.

Por eso canto, Rosario,
tus físicas perfecciones;
tus morales condiciones
en el popular DIARIO.

Pero te digo de veras,
no me vuelvas á pedir
versos, porque eso es decir
al olmo que te dé peras.

Que pases muy feliz día
en grata y tranquila calma
deseo: porque mi alma
disfrutó de tu alegría.

Antonia Cascales.

PLAZA DE TOROS.

Funcion para hoy á las 3 y me-
dia. Ascension en el globo del Ca-
pitan Martinez. Se lidiarán cuatro
reses que serán toradas por los
aficionados que deseen capearlas.
Dos bandas de música ameniza-
rán el espectáculo.

Entrada general, 2 reales.—No
hay medias entradas.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—Ntra. Sra. del Rosario, San Froilan ob., San Plácido y cps. mrs.

Mañana San Bruno cf. y fr. y Santa Erótida mr.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias del Rosario y el Carmen.

En la primera por D.^a Josefa Arce, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Francisco Sanchez, misas de hora.

Mañana en el Rosario por el señor Marqués de Ordoño y la señora Marquesa de Villalba de los Llanos, misas de media en media hora.

Y en San Antonio por los difuntos del Sr. Conde del Valle de San Juan, misas de media en media hora.

ASERRERIA DE MADERAS,

Plaza de D. Pedro Pou, números 15 y 16.

Los comerciantes, exportadores de naranjas y demás industriales, encontrarán en este establecimiento:

Cajas para envases de naranjas, á 6 reales una.

Y cajas para jabon á 3 reales y 3 cuartillos, que puede contener cada caja, 50 kilos de dicho género.

De todas las otras cajas, en las formas y tamaños que se deseen, las encontrará el público á precios muy económicos, siempre más baratos que en todas partes.

Dirigirse al dueño de dicha aserreria, D. Juan Antonio Gomez Almela,

Plaza de D. Pedro Pou. 15 y 16. parroquia de San Antolin. Murcia.

30-8

CHORICERIA

DE

JUAN BEJARANO

calle del Contraste, núm. 7,

se ha recibido una gran partida de garbanzos, los que espendirá á 40 reales arroba, garantizando su buena clase y cochura.

6-3

ACADEMIA

PREPARATORIA,

PARA CARRERAS ESPECIALES,

dirigida por

Don Ceferino Albaladejo,

y con

la cooperacion de varios Auxiliares facultativos de Minas.

Esta academia se dedica á la enseñanza de las ciencias exactas Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Topografía con levantamiento de planos y Geometría descriptiva: Dibujo lineal y topográfico, Geografía, Historia universal, Historia de España, Retórica y Poética, Francés y demás asignaturas exigidas en la segunda enseñanza, ofreciendo sus lecciones á precios módicos.

Clases particulares á precios convencionales.

Dirección: Freneria 35. Y la Academia plaza de San Nicolás, esquina á la calle de las Almenas.

13, Platería, 13.

SUCURSAL

ÚNICA EN MURCIA de las máquinas para coser DE LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

Única casa en Murcia,

Único centro en Murcia,

Único depósito en Murcia.

13, PLATERIA, 13.

Todas las máquinas que se venden en otras casas con los nombres de Singer perfeccionado, sistema Singer, y aun Singer, son defectuosas imitaciones de las nuestras llamadas de

la Compañia Fabril

SINGER

apesar de que exteriormente son aparentemente iguales. La garantía mas completa para el público de la superioridad de nuestras máquinas, es que todos los falsificadores las escojen como tipo.

Fijarse bien en esta marca de fábrica puesta en el brazo de toda máquina



SINGER.

Esta Casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atiende al que haya adquirido una de sus máquinas en cualquier punto, bien al contrario de los imitadores desconocidos y revendedores, que desaparecen frecuentemente, dejando á sus clientes sin poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas, de las que La Compañia Fabril SINGER tiene grandes surtidos en todas sus Sucursales.

ENSEÑANZA Y ATENCIONES

gratis á domicilio,

sin competencia.

Condiciones y garantías

13, Platería, 13.

DEPÓSITO Y TALLER DE MARMOLES.

Para lápidas buenas, bonitas y baratas

Julia,

Freneria, 35, Murcia.

La casa garantiza las lápidas hasta la llegada á su destino. 30-27

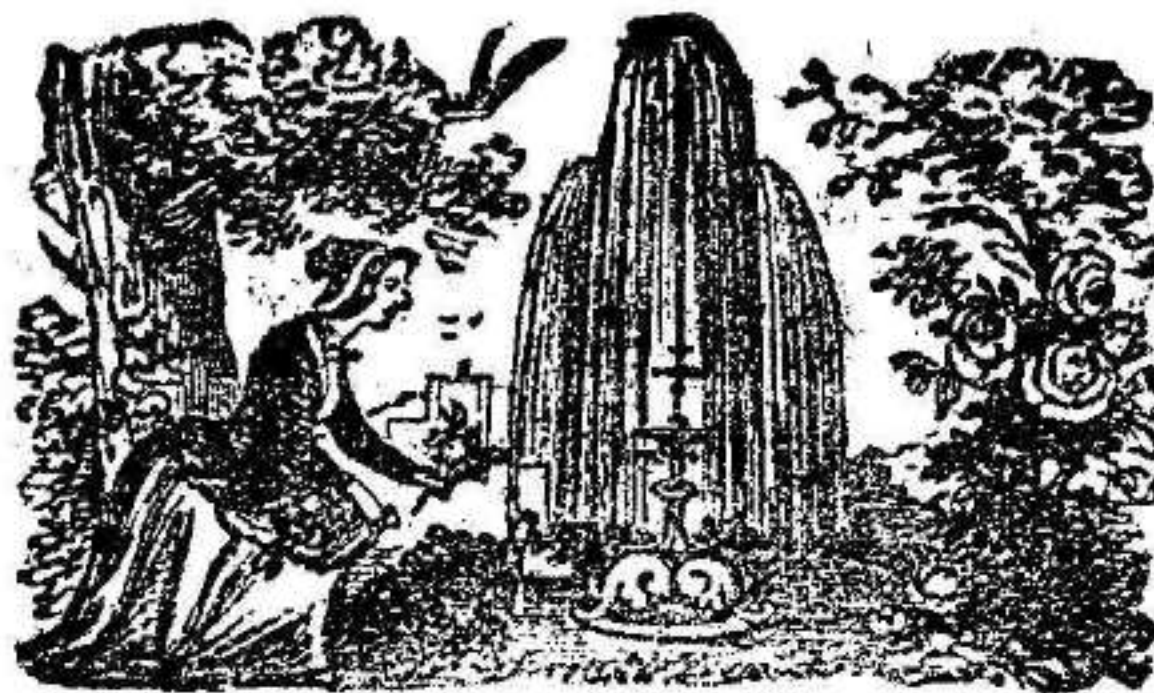
Pavimentos.

En el establecimiento de Enrique Liobregat, calle de Bodegones, hay un variado surtido de azulejos, mosaico de Portlan incrustado y gran surtido de Baldosines de Arizona, Barcelona y Mahon.

Se coloca toda clase de pavimento; por encargo, dibujos especiales. 15-2

SE VENDE una tartana de cuatro asientos, con una jaca de cuatro años, euganchada, dándose á prueba y en precio módico. Darán razon en el paseo de Corvera, Hor. no Nuevo. 3-2

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre

AGUA FLORIDA

de

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

De venta en la Farmacia Catalana al lado de la drogueria de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

ROBUSTIANO DELGADO, PROFESOR

DENTISTA

Sucesor

de D. Carlos Francelius.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Sociedad.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

VENTA DE MADERAS.

En el coto de las Murtas, término de Moratalla, se venden á precios arreglados, vigas y filetas de diferentes gruesos y longitud, tablones, umbrales, rollizos y traviesas de tranvia y ferrocarril. Es administrador D. Pedro Martinez Diaz, con quien pueden entenderse, dirigiéndose á Calasparra. 8-7

INTERESANTE AL PUBLICO.

Desconfien de los elixires, tinturas, ó tesoros que no lleven el nombre del autor. La perla maravillosa de la boca.

Preparada por Lorenzo Vicente y Moreno, practicante de Medicina y Farmacia.

Calma en dos minutos los más fuertes dolores de muelas. Afirma las vacilantes, preserva de la caries, y sarro; evita con su uso las irritaciones, fluxiones y mal olor del aliento.

Es el mas económico, pues un frasco que cuesta cuatro reales, dura tres meses.

De venta en la farmacia del Sr. Pino y Vivo, Príncipe Alfonso, núm. 1 y en el Bazar Veneciano.

COLEGIO

de Ntra. Sra. de la Soledad, para niñas y señoritas.

En este acreditado colegio, se agregan desde el dia de hoy á la

INTERESANTE A LAS MADRES DE FAMILIA LEGIA FENIX (SÓLIDA)

Para lavar y colar toda clase de ropa lavar suelos, muebles, útiles de cocina etc. sin necesidad de jabon, cenizas, vos de cloruro, carbonatos, etc. etc.

Dura la ropa mas de doble tiempo. Se economiza mas de la mitad del tiempo.

Queda la ropa tan blanca como se quiere.

Es un gran preservativo contra las fermedades contagiosas.

La Legia Fenix ha sido adoptada por el Ilmo. Sr. D. Marcial Taboada, pector especial de Salud Pública, para lavado y colado de las ropas de los lavos de la frontera, como el mejor desinfectante conocido hasta el dia.

Vendese en las tiendas de comestibles.

Con un kilo que vale 3 rs. hay perfectamente para dos arrobas de ropa (pueda en seco) sin mas gasto de otra cosa.

Grandes rebajas al por mayor.

Legiadoras para colar en dos horas poco tiempo se economiza su coste.

Representante, Francisco Bargaña 26. S. Antonio, 26, Murcia.

(Se necesitan corresponsales para pueblos). 10-

enseñanza elemental y superior clases especiales de flores, solfeggio, canto, piano, italiano, francés y tra inglesa.

Se admiten internas y pensionistas.

Callejon del Cabrito. 11, Murcia. 4-4

GRAN ALMACEN

DE MÚSICA É INSTRUMENTOS DE

Adolfo Gascon y Leante, 4, S. Cristóbal, 4, Murcia.

En este establecimiento se tiene gran surtido de pianos de Grand, Pleyel, Boisselot, Schiedmayer, Pleiffer, Kna Grand, y Bernareggi, Gassó y Compañia que se garantizan por varios años, pagándose á plazos, ó al contado.

Armoniums de Schiedmayer, y Bernareggi.

Gran surtido de instrumentos para banda y orquesta, accesorios para todos los acordeones, cajas de música, archivo zarzuelas, y gran variedad en obras musicales, entre ellas las de novedad, como: «San Franco de Sena», «Reloj de la cerna», «Morama», «Florinda», «Pasionaria», «Bocaccio», «Moscota», «Patimonia», «Reyente» y otras.

Se remite catálogo á todo el que lo solicite. 8-1

AVISO IMPORTANTE TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA

SU AUTOR

D. Enrique Gonzalez Burgo

Toda persona que quiera conservar firme, limpia y blanca su dentadura, haga uso de este excelente remedio, calma los fuertes dolores de muelas, y quita el mal olor de la boca.

Cuatro reales frasco, en todas las farmacias y droguerias de Murcia, farmacia de Pino y Vivo, Príncipe Alfonso, 1.